



Te ute maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y QVATRO.

Barqueros Zarza, y venta reca en que se hallan mancha
de Sangosta, y resulta ser mucho menor la de este año que
la que hubo en el pasado, y no ha xerelo de que haga daño
ni va se á la duerta; y sobre todo es inútil qualquiera
dinero que regaste en perseguirla, por hallarse ya grande, y
querer obax; Pues aunque con fuego y atocha se coxerá
alguná vería muicostosa, y resultaría, oxandes años
á la sembrador de trigo, y otros que son indispensable;
Con lo demás que contiene esta certificación la que se
leyó á la letra; Y la Ciudad ensuinte licencia, y degl
no en ocasion á ora de practicar diligencia alguna para
consumir la poca Sangosta que queda = Acuerda se en
caso que á lo Morador de dicho para que conde se advierten
las manchas, que luego que conozcan qualquiera nove.
da trahigan raron lo Diputado de ellos para dar las
disposiciones que correspondan; Y que por la Contaduría
de Propios se certifique que se le ha considerado por esta
ocupacion al referido Dñe Buñago en otras
ocasiones q ha practicado la misma diligencia, y
extraiga para determinar el libre número de